



DECRETO ALCALDICIO N° 479 /
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
RESTAURACION HITO HISTORICO PARA REQUINOA

REQUINOA, 20 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 140 de fecha 20.02.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, la contratación de la Profesional Sra. Alicia Eugenia Fieldhouse Alarcón, Rut [REDACTED] Escultora y Licenciada en Artes, para efectuar el cometido específico de "Restauración Hito Histórico para Requinoa", por un monto total de \$ 200.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.MercadoPublico.cl Contratación de la Profesional Sra. Alicia Eugenia Fieldhouse Alarcón, Rut [REDACTED] Escultora y Licenciada en Artes, para efectuar el cometido específico de "Restauración Hito Histórico para Requinoa", por un monto total de \$ 200.000 más impuesto.

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/RDPM

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)